

POLITICA DEL CENTRO TÉCNICO DE TACÓGRAFOS

La dirección ha implementado en su organización la presente Política como centro técnico de tacógrafos, basado en los principios propugnados por la Norma UNE 66102 con el fin de mejorar el desempeño de su organización, en el ámbito de su actividad definido como Centro Técnico tipo III, para la:

Instalación, verificación, activación, calibrado o parametrización, inspección o control periódicos y reparación de la instalación de tacógrafos:

- *tacógrafos analógicos: Continental VDO (1311, 1314, 1318, 1319 y 1324), Actia (028), y Stoneridge (8400 y 2400).*
- *tacógrafos digitales de primera generación: Continental VDO, Stoneridge, Actia, Efkon.*
- *tacógrafos digitales de segunda generación: Continental VDO, Stoneridge.*

Estos principios se fundamentan en:

- Enfoque al cliente, para comprender y satisfacer sus requerimientos de la forma más adecuada
- Establecer los objetivos del centro técnico de tacógrafos
- Cumplir los requisitos aplicables
- Mejorar continuamente el sistema de gestión implementado en el centro técnico

Para asegurar el desarrollo de estos principios en el ámbito de nuestra actividad, la dirección se compromete a través del sistema de gestión implantado, a:

- Facilitar una formación y clima laboral adecuadamente a todos los miembros de la organización para que puedan sentirse integrados en la empresa, comprendan y participen en el logro de los objetivos fijados y puedan desarrollar su trabajo conforme a lo requerido por nuestros clientes.
- Disponer de la infraestructura precisa y adecuada para asegurar la realización de los servicios en las mejores condiciones de eficacia y seguridad
- Cumplir y hacer cumplir a su organización los requerimientos legales pertinentes
- Hacer disponible esta Política a su organización y otras partes interesadas

Urban Trucks. SL



Enero 2020
CIF: B-98778343

Avda. Comarques del País Valencià, 209
Quart de Poblet - Tel. 960 700 188
taller@urbantrucks.es